

157

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 JUN 2021

REF: 2018-00362

Cumplido el emplazamiento en legal forma, se nombra como curador *ad litem* de MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ DÍAZ DE NARANJO, HERNANDO GUTIÉRREZ DÍAZ, LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ y CONSUELO PATIÑO GUITIERREZ, al abogado JUAN GUILLERMO SALGADO ARIAS (fl. 114), quien actúa como curador *ad litem* de las personas indeterminadas, ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7º art. 48 C.G.P.). Comuníquesele la designación en forma expedita.

Se reconoce al abogado DARIO SANTIAGO CÁRDENAS VARGAS, como apoderado sustituto del extremo actor, en los términos del poder de sustitución (fl. 144).

Teniendo en cuenta que de conformidad con la anotación 02 del folio de matrícula inmobiliaria No.50C-676704, la acreedora hipotecaria es la señora María Antonia Saavedra de Matiz (q.e.p.d.), y no Efraín Cuervo. Por la actora indíquese los nombres de los herederos determinados de la causante, y el lugar o dirección electrónica para notificarlos.

El Despacho en la forma autorizada por el artículo 293 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 108 ib., y el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, ordena el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA ANTONIA SAAVEDRA DE MATIZ. Por Secretaría procédase a la inclusión de la información respectiva en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (Acuerdos PSSA14-10118 de 2014 y PSAA15-10406 de 2015), entendiéndose surtido el emplazamiento, quince (15) días después de publicada la información de tal registro.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

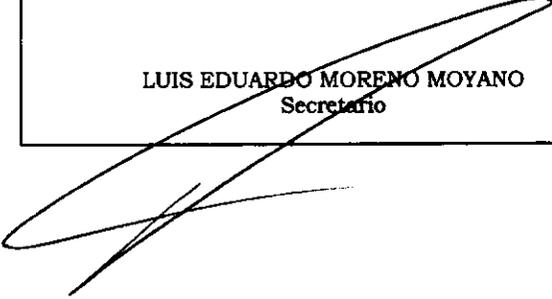
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 056

fijado hoy 17 JUN 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



og

3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

| NOMBRE | No. CÉDULA | TP | DIRECCIÓN | TELEFONO | CORREOELECTRÓNICO | No. PROCESO | No. PROCESO DESIGNADO |
|---------------------------|------------|--------|--------------------------------------|------------|--|-------------|-----------------------|
| ARNULFO SALINAS RODRIGUEZ | 11.332.282 | 39.909 | Carrera 7 No. 12 B-63 Oficina 602 | 3102081010 | arnusalr@hotmail.com | 2016-00459 | 2018-00362 |

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
 Secretario

